

*2007-11-13. Registro de la Propiedad de Orgaz.
Inscripción del dominio de la casa del Hospital de
San Lorenzo a nombre de la Parroquia de Orgaz.*

Fuente: 2007-11-13. Orgaz. Inscripción del dominio de la casa del Hospital de San Lorenzo a nombre de la Parroquia de Orgaz. —En *Registro de la propiedad de Orgaz*, Libro 205, Tomo 1510, Finca nº 7924.

Finca nº 17072.- 1er dominio.

URBANA: Casa antigua, en Orgaz, en la Plaza Mayor, número dieciséis, con una superficie de suelo de trescientos setenta y cuatro metros cuadrados, divididos en planta baja y planta alta con varias habitaciones y dependencias en cada una de ellas, contando con un patio y un corral en su interior.

Linda por la derecha entrando, con Maria del Carmen Salgado Ruiz –Tapiador; por la izquierda, con la calle Francos; y por el fondo, con Maria del Carmen Salgado Ruiz – Tapiador. Referencia catastral: 5092601VJ2859S0001PH. Libre de cargas.

El Procurador Navarro Maestro, en nombre y representación de la Parroquia de Santo Tomás Apóstol de Orgaz, con N.I.F. Q4500277-A, con domicilio en Calle Real, 6, Orgaz, presentó escrito al Juzgado de Primera Instancia número dos , instando expediente de dominio para la inmatriculación de la finca descrita al principio de este asiento por haberla adquirido de la Fundación Hospital de San Lorenzo que se declaró extinguida por resolución dictada por la Consejería de Bienestar Social de fechada uno de Marzo de dos mil uno, a solicitud del cura párroco de la Parroquia de Santo Tomás Apóstol de Orgaz don José Jiménez. Seguidos los trámites correspondientes, por auto de dicho juzgado dictado con fecha veinticuatro de Septiembre de dos mil siete, se declaró justificado la inmatriculación de esta finca, habiéndose practicado las citaciones prevenidas por la Ley en la forma que en la misma se ordena, sin haberse formulado oposición.

En su virtud inscribo el pleno dominio de esta finca a favor de la PARROQUIA DE SANTO TOMAS APOSTOL DE ORGAZ, por título de dominio. Así resulta de un testimonio de referido Auto, expedido con fecha veintidós de Octubre de dos mil siete, por Don Armando Botica Artalejo, Secretario Judicial de dicho Juzgado, adicionado por diligencia de fecha treinta de Octubre de dos mil siete para hacer constar la firmeza del Auto , que en unión de la certificación catastral descriptiva y gráfica expedida el día veintinueve de Octubre de dos mil siete, por la Oficina Virtual del Catastro, código de certificación 3ff3 7284 2705 8f7d, y de una instancia suscrita el día ocho de Noviembre e dos mil siete, por Don Alfonso Ramírez Muñoz, cura párroco de la parroquia de Santo Tomás Apóstol de Orgaz, fue presentado a las trece horas y veinte minutos del día treinta del pasado mes de Octubre, asiento número 1.333 del tomo 120 del diario.

Exento del pago de impuesto.

Orgaz a trece de Noviembre de dos mil siete. 2007-11-13

[Firma ilegible]



Propuesta de cita para este documento: 2007-11-13. Orgaz. Inscripción del dominio de la casa del Hospital de San Lorenzo a nombre de la Parroquia de Orgaz. — En *Registro de la propiedad de Orgaz*, Libro 205, Tomo 1510, Finca nº 7924.-- Edición electrónica: Jesús Gómez Fernández-Cabrera.- Año 2016. [En línea]. Disponible en www.villadeorgaz.es